



MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

PROFESOR: LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO
GOMEZ.

ALUMNO: SONIA LILI ALVAREZ LOPEZ

LICENCIATURA: DERECHO

NATURALEZA Y MARCO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO A LA SEGURIDAD

DERECHO SOCIAL

Conjunto de leyes y disposiciones que establecen principios y procedimientos en favor de las personas, grupos y sectores sociales

SEGURIDAD SOCIAL

- Proporcionar al hombre un mínimo de bienestar
- Constituye la plenitud de la Justicia
- Provoca alcanzar una calidad de vida tal que impida los estados de necesidad y los desamparos sociales.

DERECHO PUBLICO

Tiene como fin regular las relaciones entre el Estado y particulares; entre Estados

DERECHO PRIVADO

Regula las relaciones entre particulares

DERECHO SOCIAL

Tiene como fin velar por el bienestar de las clases sociales marginadas

NORMAS CONSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS FEDERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.

DEBIDO A QUE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRESIDENTES ENVIARON PROYECTOS DE MODIFICACIONES, SE DIERON LAS SIGUIENTES:

REFORMAS

- Incrementar la población protegida
- Disminuir condiciones para el otorgamiento de prestaciones

REFORMAS QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN LLEVÓ A CABO

- 31 de Diciembre de 1947 y 3 de Febrero de 1949, promovidas por el Presidente Miguel Alemán.
- 31 de Diciembre de 1956, presentada por el Presidente Ruiz Cortines.
- 30 de Diciembre de 1959, proyectada por el Presidente López Mateos.
- 31 de Diciembre de 1965, propuesta por el Presidente Díaz Ordaz.

FUENTES DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

- CFM
- LSS
- LISSSTE
- LISSFAM
- LIFONAVIT
- Los acuerdos del consejo técnico del imss.
- Las sentencias ejecutorias y resoluciones en procedimientos jurisdiccionales.
- Resoluciones administrativas por órganos superiores
- Acuerdos internacionales

LA CONSTITUCION FEDERALMEXICANA, ES EL FUNDAMENTO JURIDICO PRIMARIO DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 123, único del Título Sexto "Del Trabajo y de la Previsión Social"

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ES SIN LUGAR A DUDAS, LA FUENTE MÁS IMPORTANTE DE LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

CARACTERISTICAS

- 1.- OBLIGATORIEDAD.
- 2.- APLICABLE.
- 3.- ABSTRACTA.

PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSALIDAD

La tendencia a cubrir o amparar, a todos los hombres, sin hacer distinción.

INTEGRIDAD

Orienta todas las contingencias sociales

SOLIDARIDAD

Distribuye las cargas económicas entre el mayor número de personas.

UNIDAD

En México hay un único sistema.

SUBSIDIARIARIDAD

En México no aplica este principio.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- Es un organismo descentralizado
- Tiene personalidad jurídica propia
- Creado en 1943

Otorgar a los trabajadores mexicanos y sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la enfermedad, la invalidez, la vejez o la muerte.

LEY DE SERVICIOS SOCIALES

Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

CARACTERISTICAS DEL IMSS COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO

- Personalidad Jurídica propia
- Organismo de Representación
- Con Patrimonio Propio
- Con Denominación propia la cual lo distingue de las demás
- Autarquía

CARACTERISTICAS DEL IMSS COMO ORGANISMO AUTONOMO FISCAL

- Competencia Tributaria
- Identifica al sujeto de la Obligación
- Precisa las bases de liquidación

ÓRGANOS SUPERIORES DE GOBIERNO DEL IMSS

- Asamblea General.
- Consejo Técnico.
- Comisión de Vigilancia.
- La Dirección General.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS:
ANTOLOGIA DE LA MATERIA